

Mediante Providencia de Alcaldía se incoó expediente para la modificación de créditos nº 1/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de generación de crédito.

Obra en el expediente Memoria de Alcaldía, en la que consta la propuesta de modificación.

Se ha emitido informe de Intervención, informando *FAVORABLEMENTE* la propuesta de Alcaldía.

Visto el expediente tramitado y la propuesta de resolución formulada, esta Alcaldía-Presidencia, haciendo uso de las facultades que le confiere la vigente legislación de régimen local con esta fecha RESUELVE:

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 1/2025, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

#### **Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos**

- 1) En virtud de este expediente, se crean los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos:

<u>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>CRÉDITO</u>
1532/61903	INVERSIONES: OBRAS REPARACIONES EN VÍAS PÚBLICAS (PEOM 2024)	175.331,00
241/22401	SEGURIDAD ACCIDENTES: SOLDADURA CON ELECTRODOS REVERTIDOS Y TIG FPTD/2024/013/2102	500,00
241/22402	SEGURIDAD ACCIDENTES: ACTIVIDADES AUXILIARES DE COMERCIO FPTD/2024/013/2118	500,00
241/2260604	MEDIOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS: SOLDADURA CON ELECTRODOS REVERTIDOS Y TIG FPTD/2024/013/2102	19.460,00



241/2260605	MEDIOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS: ACTVIDADES AUXILIARES DE COMERCIO FPTD/2024/013/2118	6.440,00
241/2270000	SERVICIO DE LIMPIEZA: SOLDADURA CON ELECTRODOS REVERTIDOS Y TIG FPTD/2024/013/2102	2.489,39
241/2270001	SERVICIO DE LIMPIEZA: ACTVIDADES AUXILIARES DE COMERCIO FPTD/2024/013/2118	1.212,78
1532/61904	INVERSIONES: REFORMA CALLE EMILIO CASTELAR Y CALLE HIDALGOS	303.300,00
933/63200	INVERSIONES: REHABILITACIÓN MUSEO MUNICIPAL (PRTR)	2.281.455,00
3341/2260900	ACTIVIDADES CULTURALES: CUENTAMÀÑANAS 2025	5.161,60
3321/62900	INVERSIONES: FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	2.777,77
<b>TOTAL 1) CREACIÓN DE CRÉDITOS DE GASTOS</b>		<b>2.798.627,54</b>

2) En virtud de este expediente, se aumentan los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos:

<u>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>CRÉDITO</u>
241/13000	PERSONAL LABORAL FIJO: RETRIBUCIONES BÁSICAS	10.978,82
241/13002	PERSONAL LABORAL FIJO: OTRAS REMUNERACIONES	9.041,41
241/13100	PERSONAL LABORAL TEMPORAL	31.131,85
241/16000	SEGURIDAD SOCIAL	17.365,75
132/151	GRATIFICACIONES	8.875,00
132/16000	SEGURIDAD SOCIAL	3.302,95
323/2270000	OTROS TRABAJOS EMPRESAS: LIMPIEZA COLEGIOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES	121.050,00
<b>TOTAL 2) AUMENTO DE CRÉDITOS DE GASTOS</b>		<b>201.745,78</b>

**TOTAL GENERACION CRÉDITOS DE GASTOS** **3.000.373,32 €**

## 2.º FINANCIACIÓN

Podrán generar crédito en los estados de gastos de los presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las siguientes operaciones:

- a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza están comprendidos en sus fines u objetivos.
- b) Enajenaciones de bienes de la Entidad Local o de sus Organismos Autónomos.
- c) Prestación de servicios.
- d) Reembolso de préstamos.
- e) Reintegros de pagos indebidos con cargo al Presupuesto corriente, en cuanto a reposición del crédito en la correspondiente cuantía.

### **Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos**

#### **1) AUMENTO PREVISIONES POR NUEVOS INGRESOS**

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
76100	DIPUTACIÓN PROVINCIAL: PLAN EXTRAORDINARIO OBRAS MUNICIPALES 2024	175.331,00
4505000	ECON., EMP. Y EMPLEO: SOLDADURA CON ELECTRODOS REVERTIDOS Y TIG FPTD/2024/013/2102	72.720,00
4505001	ECON., EMP. Y EMPLEO: ACTVIDADES AUXILIARES DE COMERCIO FPTD/2024/013/2118	26.400,00
76101	DIPUTACIÓN PROVINCIAL: PLAN DE INVERSIONES MUNICIPIOS DE MÁS DE 30.000 HABITANTES	303.300,00
72000	Mº INDUSTRIA Y TURISMO: PROGRAMA MEJORA COMPETITIVIDAD Y DINAMIZACIÓN PATRIMONIO HISTÓRICO USO TURÍSTICO (PRTR)	2.281.455,00
72001	Mº CULTURA: ANIMACIÓN A LA LECTURA MARÍA MOLINER	2.777,77
4209001	MINISTERIO DE CULTURA: PROMOCIÓN DE LA LECTURA Y LAS LETRAS ESPAÑOLAS	5.161,60
46100	DIPUTACIÓN PROVINCIAL: LA DIPUTACIÓN EN TU COLEGIO 2024/2025	121.050,00
46200	AYTO. ESQUIVIAS: CONVENIO PRESTACIÓN SERVICIOS POLICÍA LOCAL	11.930,95
46201	AYTO. YELES: CONVENIO PRESTACIÓN SERVICIOS POLICÍA LOCAL	247,00
<b>TOTAL 1) AUMENTO PREVISIONES POR NUEVOS INGRESOS</b>		<b>3.000.373,32</b>



## **TOTAL AUMENTO PREVISIONES DE INGRESOS**

3.000.373,32 €

### **3º JUSTIFICACIÓN**

Existen aportaciones o compromisos firmes de aportación documentados en la forma siguiente:

1. Acuerdo de la Junta de Gobierno de 03/12/2024 de la Diputación Provincial primera resolución parcial de la convocatoria “Plan extraordinario de obras municipales 2024”.
  2. Resolución de 18/11/2024, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, concesión de subvención para la realización de acciones de formación profesional en el ámbito laboral, dirigidas a personas trabajadoras desempleadas (modalidad II), para la anualidad 2024.
  3. Acuerdo de la Junta de Gobierno de 26/11/2024 de la Diputación Provincial resolución de la convocatoria “Plan de inversiones para municipios de más de 30.000 habitantes”.
  4. Resolución de 20/12/2024, de la Secretaría de Estado de Turismo, de concesión de ayudas para el programa de mejora de la competitividad y de dinamización del patrimonio histórico de uso turístico, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
  5. Resolución de 11/11/2024 del Secretario de Estado de Cultura, por la que se conceden subvenciones del concurso de animación a la lectura María Moliner en municipios menores de 50.000 habitantes correspondientes al año 2024.
  6. Resolución de 06/11/2024 del Secretario de Estado de Cultura, por la que se conceden subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la promoción de la lectura y las letras españolas, correspondiente al año 2024.
  7. Acuerdo de la Junta de Gobierno de 05/11/2024 de la Diputación Provincial resolución de la convocatoria de ayudas para el programa “La Diputación en tu colegio 2024/2025”.
  8. Ingreso de 09/10/2024 del Convenio con el Ayuntamiento de Esquivias para la prestación de servicios de Policía Local días 17,18,19,20 y 21/08/2024.

9. Ingreso de 11/11/2024 del Convenio con el Ayuntamiento de Yeles para la prestación de servicios de Policía Local día 15/06/2024: Exceso horas realizadas sobre las previstas inicialmente.

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.